Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmviafara	MARITZA VIAFARA PAYAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A
Fecha y Hora Sistema:	6/01/2022 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2322	**Fecha Registro:**	2022-01-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-923010 CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN-VALLE				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	870.832.302,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	870.832.302,00	**Saldo x Comprometer:**	870.832.302,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2322	**Fecha Registro:**	2022-01-06	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
923069 TECNOPARQUE-VALLE	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN,	Propios	27	CSF						
					Total:	870.832.302,00	0,00	870.832.302,00	870.832.302,00	0,00

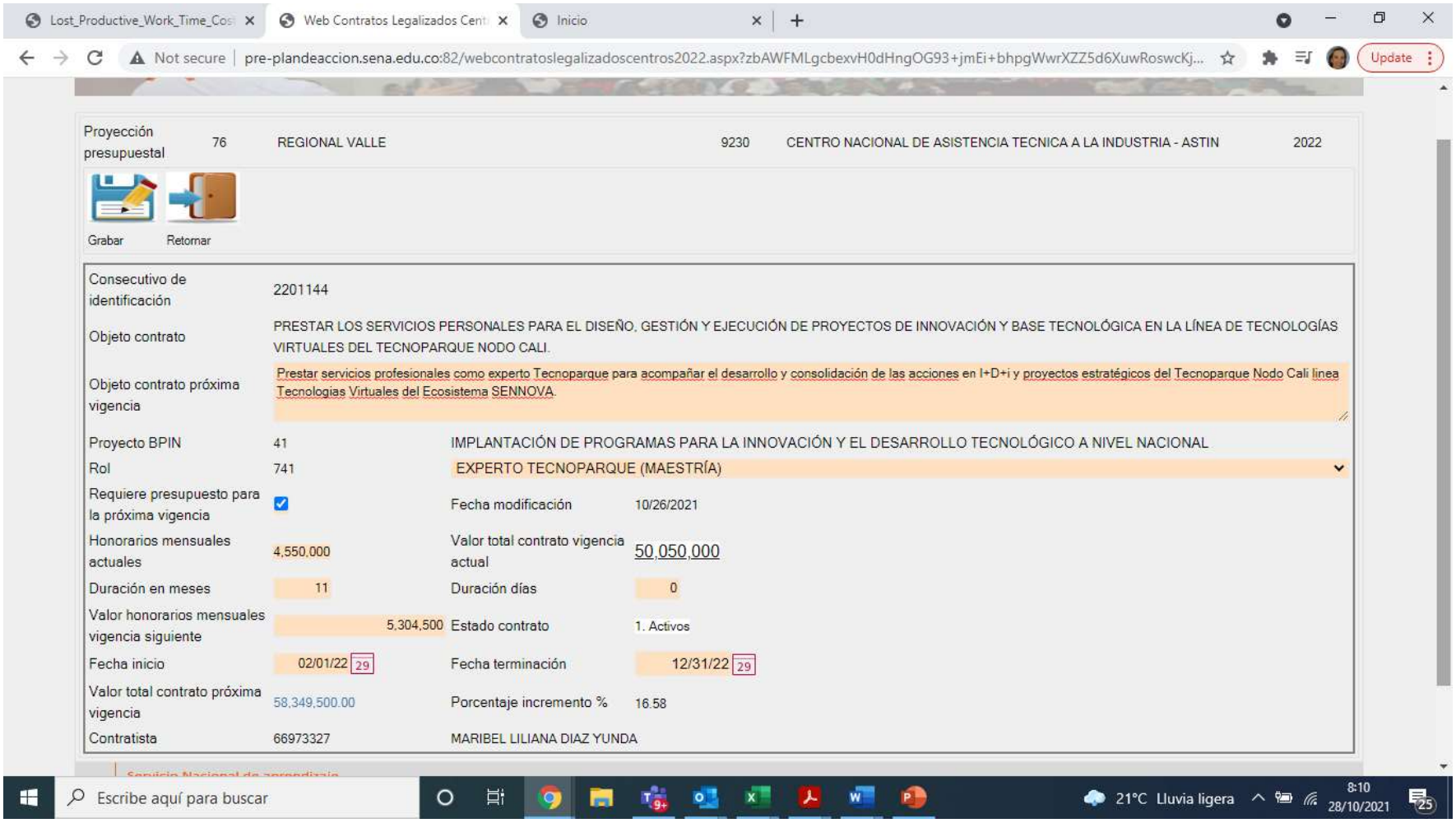
Objeto:	SERVICIOS PERSONALES - PROYECTO SENNOVA 9145 EN TECNOPARQUE NODO CALI

Firmado digitalmente por
Francisco José Luna Ramirez

FRANCISCO JOSE LUNA RAMIREZ

COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

2022-042


Lost_Productive_Work_Time_Cos
Web Contratos Legalizados Cent
Inicio
Not secure
pre-plandeaccion.sena.edu.co:82/webcontratoslegalizadoscentros2022.aspx?zbAWFMLgcbexvH0dHngOG93+jmEi+bhpgWwrXZZ5d6XuwRoswcKj...
Update
Proyección presupuestal
76
REGIONAL VALLE
9230
CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN
2022
Grabar
Retornar
Consecutivo de identificación
2201144
Objeto contrato
PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA EL DISEÑO, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y BASE TECNOLÓGICA EN LA LÍNEA DE TECNOLOGÍAS VIRTUALES DEL TECNOPARQUE NODO CALI.
Objeto contrato próxima vigencia
Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo Cali linea Tecnologias Virtuales del Ecosistema SENNOVA.
Proyecto BPIN
41
IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL
Rol
741
EXPERTO TECNOPARQUE (MAESTRÍA)
Requiere presupuesto para la próxima vigencia
Fecha modificación
10/26/2021
Honorarios mensuales actuales
4,550,000
Valor total contrato vigencia actual
50,050,000
Duración en meses
11
Duración días
0
Valor honorarios mensuales vigencia siguiente
5,304,500
Estado contrato
1. Activos
Fecha inicio
02/01/22
Fecha terminación
12/31/22
Valor total contrato próxima vigencia
58,349,500.00
Porcentaje incremento %
16.58
Contratista
66973327
MARIBEL LILIANA DIAZ YUNDA
Escribe aquí para buscar
21°C Lluvia ligera
8:10
28/10/2021

MEMORANDO DE CONTRATACIÓN	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN
Descripción breve de la solicitud:	Apoyo a la gestión
Tipo de formación o programa:	EXPERTO TECNOPARQUE (PREGRADO) (2022-042)
Cantidad de contratos:	UNO (1)
Valor total máximo de la contratación:	SESENTA Y UN MILLONES UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($61.001.750)
CDP:	
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación revisó el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

FIRMA

AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN
Subdirectora

Proyectó: Fanny C. Montenegro Maya – Profesional 10
Revisó: Elizabeth Cardenas Berrio – Líder de Contratación

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA DEL SENA
CONSIDERANDO

Que el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN, de la Dirección Regional Valle del Cauca requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN, de la Dirección Regional Valle del Cauca, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *"Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo Cali linea Tecnologias Virtuales del Ecosistema SENNOVA. (2022-042)"*, conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Santiago de Cali, a los

Firmado digitalmente por Fernando Jose Muriel Andrade
Fecha: 2022.01.12 15:32:21 -05'00'

FERNANDO JOSÉ MURIEL ANDRADE

Vo.Bo. Darío Pérez Viveros
Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano- Regional Valle

Firmado digitalmente por Dario Perez Viveros

Proyectó: Fanny C. Montenegro Maya – Profesional 10
Revisó: Elizabeth Cardenas Berrio – Líder de Contratación
Aprobó: Aura Elvira Narvaez Agudelo – Subdirectora ASTIN

Anexo: Estudio Previo

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	*Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo Cali linea Tecnologias Virtuales del Ecosistema SENNOVA. (2022-042)*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*Título profesional en las áreas relacionadas con la línea de Tecnoparque que aplica según lineamientos Sennova. Título de maestría en las áreas relacionadas con la línea de Tecnoparque que aplica según lineamientos Sennova.*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*Veinticinco (25) meses de experiencia profesional de los cuales 12 meses deben ser de experiencia relacionada con actividades desarrolladas en la línea y sub-línea a la cual aplique del Tecnoparque según lineamientos SENNOVA*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total máximo para el contrato la suma de SESENTA Y UN MILLONES UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($61.001.750). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.652.250) b) (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2022, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/ CTE ($5.304.500) cada uno. El valor total del contrato será ajustado al momento de suscribir el contrato según el término de duración de la contratación y el presupuesto asignado para tal propósito.*
PLAZO:	*El plazo máximo de este contrato será de 11,5 meses desde el 15 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, pudiendo ser de inferior término, según el presupuesto asignado para tal propósito, caso en el cual se liquidarán los honorarios conforme a los valores mensuales detallados en el inciso anterior.*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*Cali. Con eventual desplazamiento nacional.*
SUPERVISOR:	*PROFESIONAL 9 - LIDER TECNOACADEMIA*
ORDENADOR DEL PAGO:	*AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Nacional

No. 202 - Enero 12 - 2022

de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

Se require la contratación de personal para apoyar la prestación de servicios profesionales, dirigidos a personas, comunidades, empresas e instituciones y a los Talentos, relacionados con los servicios ofertados por el SENA con pertinencia, calidad y valor al desarrollo y la consolidación de acciones en I+D+i, proyectos de base tecnológica y proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo Cali del ecosistema Sennova.

Según el registro de nómina con corte a 30 de noviembre de 2021 el centro de formación registra un total de 76 funcionarios de planta adscritos, por lo tanto, debido a la inexistencia de personal suficiente para atender los compromisos del plan de acción y metas institucionales para el 2022, se hace necesario llevar a cabo la contratación presentada en este estudio previo, contratista que deberá contar con la experiencia, idoneidad y capacidades específicas para brindar apoyo de carácter temporal y durante la vigencia 2022 para realizar las siguientes actividades descritas en el siguiente numeral, para lograr el cometido del plan estratégico del SENA, en ese sentido el plazo para cubrir la necesidad planteada se surte en la vigencia enunciada.

El presente documento ha sido construido consultando los proyectos, metas y objetivos del centro Astin, utilizando para ello herramientas tales como directrices, lineamientos, políticas, instructivos, manual de contratación, normas aplicables, conceptos jurídicos y demás aspectos acordes a los procesos de contratación de la entidad, atemperandose para ello a las directrices que en materia de contratación se dictaron por época electoral y la consecuente ley de garantias.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN del SENA, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

2. Obligaciones Específicas:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	EVIDENCIA ENTREGABLE
1. Apoyar los procesos precontractuales y contractuales relacionados con la ejecución de los recursos asignados al nodo. 2. Acompañar la formulación de los términos de	1. Documentos (actas, requerimientos, estudios, fichas técnicas, cotizaciones) relacionados con los procesos precontractuales y contractuales

referencia de la convocatoria, presentación y evaluación de proyectos de base tecnología en el Nodo y SGPS en el SENA - SENNOVA, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía metodológica de la Red de Tecnoparque. 3. Asistir actividades relacionadas con la asesoría, gestión y seguimiento en las diferentes fases de los proyectos de base tecnológica asignados, según lineamientos de la guía metodológica de la Red Tecnoparque e inscribirse en un grupo de investigación SENA registrando las consultorías derivadas de los proyectos de base tecnológica en el CvLAC. 4. Apoyar la recepción de materiales de formación, equipos y su mantenimiento en el Nodo, así como cuidar y velar por el correcto orden y uso de la infraestructura y equipos que figuran en el inventario del laboratorio correspondiente. 5. Atender los lineamientos dados desde el SENA - SENNOVA, relacionados con gestión del conocimiento, seguridad, bioseguridad, salud del trabajo, SIGA y TIC. 6. Gestionar los documentos y el archivo a cargo durante la ejecución del contrato conforme las directrices y lineamientos institucionales. 7. Presentar informes de ejecución de obligaciones según requerimiento del supervisor y los demás que el SENA solicite en desarrollo del objeto contractual.	relacionados del nodo. 2. Documentos (actas, cronogramas, estudios, requerimientos, fichas técnicas, cotizaciones) relacionados con la formulación de los términos de referencia de la convocatoria, presentación y evaluación de proyectos de base tecnología en el Nodo y SGPS en el SENA - SENNOVA. 3. Documentos derivados de la asesoría, gestión y seguimiento en las diferentes fases de los proyectos de base tecnológica asignados (actas, cronogramas, estudios, informes, CvLac, informes de seguimiento de PBT). 4. Documentos de recepción de materiales de formación, equipos y su mantenimiento en el Nodo, y cuidar y velar por el correcto orden y uso de la infraestructura y equipos del Nodo (actas, informes, manual de uso de infraestructura, inventarios). 5. Informe con la participación en eventos o actividades relacionadas con la gestión del conocimiento, seguridad, bioseguridad, salud del trabajo, SIGA y TIC en el Nodo. 6. Evidencia documental relacionada en los informes mensuales. 7.Informes de ejecución, planilla de pago de la seguridad social y planilla de cobro.

3. Confidencialidad de la información

El contratista se compromete a guardar reserva de la información asociada al objeto contractual y a la que en ejercicio de las actividades propias del objeto llegare a conocer que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves, contraseñas, o archivos físicos, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

4. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

5. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

No. 202 - Enero 12 - 2022

6. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali.

7. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

8. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determinará de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

9. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

10. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

11. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: DIANA YAMILETH VELASQUEZ MALDONADO - PROFESIONAL 9 - LIDER TECNOACADEMIA o quien hagan sus veces según designación del Ordenador del Pago.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

12. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

13. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___ NO_____

14. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

15. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

15.1 Idoneidad y experiencia.

Que de acuerdo a los procedimientos establecidos por la entidad, el Comite de Contratación del centro de formación analizará y definirá la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la cual será parte del presente estudio previo y se incorporará a los documentos requeridos en la etapa procesal pertinente, es decir con la aceptación de la propuesta.

15.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes,

pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la Subdirectora de Centro Nacional de Asistencia Tecnica a la Industria - ASTIN establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

15.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y Año	Contratista	Objeto del Contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR. 1311233 DE 2020	MARIBEL LILIANA DIAZ YUNDA	Contratar los servicios personales de un profesional para apoyar el desarrollo de proyectos y servicios en la Línea de Tecnologías Virtuales del Tecnoparque Nodo Cali durante la vigencia 2020	11 MESES Y 3 DIAS	$50.505.000	Contratación Directa
76-01448 DE 2019	YOHAN EDUARDO CADENA CLAVIJO	Contratar los servicios personales de un profesional con postgrado para liderar el desarrollo de proyectos y servicios en la línea de Tecnologías Virtuales del Tecnoparque Nodo Cali durante la vigencia 2019	10 MESES Y 13 DIAS	$51.415.467	Contratación Directa
76-01447 de 2019	MARIBEL DIAZ YUNDA	Contratar los servicios personales de un profesional para apoyar el desarrollo de proyectos y servicios en la Línea de Tecnologías Virtuales del Tecnoparque Nodo Cali durante la vigencia	Cinco (5) meses.	$45,853.600	Contratación Directa
506-2018	MARIBEL DIAZ YUNDA	"Contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el acompañamiento a los proyectos y servicios de la Línea de Tecnologías Virtuales del Tecnoparque nodo Cali adscrito al Centro ASTIN"	Once(11) meses y nueve (9) días	$49,821.700	Contratación Directa

No. 202 - Enero 12 - 2022

16. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali

AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN
Subdirectora

Proyectó: Fanny C. Montenegro Maya – Profesional 10
Revisó: Elizabeth Cardenas Berrio – Líder de Contratación

No. 202 - Enero 12 - 2022

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA APROBACION PLAN DE CONTRATACION

SERVICIOS PERSONALES 2022

Reunión		
CIUDAD Y FECHA: CALI, 15 DE DICIEMBRE DE 2021	**HORA DE INICIO:** 10:00 A.M.	**HORA DE TERMINACIÓN:** 12:00 A.M.
LUGAR: REUNIÓN VIRTUAL POR TEAMS		
TEMA: PLAN DE CONTRATACION SP 2022		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Revisar el estudio previo del siguiente proceso: - RVISAR Y APROBAR EL PLAN DE CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA LA VIGENCIA 2022.		

DESARROLLO REUNIÓN

Asistentes:

- ✓ Aura Elvira Narváez Agudelo-Subdirectora -Centro Astin
- ✓ María Elena Realpe Delgado -Integrante Comité de Contratación
- ✓ Elizabeth Cárdenas Berrio- Líder Gestión Contractual
- ✓ Jair Eugenio Nieto Saldarriaga -Integrante Comité de Contratación

Secretaria Técnica:

- ✓ Fanny Clemencia Montenegro Maya

En cumplimiento de lo establecido en artículo 2.2.1.2.5.3 del decreto 1082 del 2015, que dispone que las entidades del estado deben contar con un manual de contratación el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia compra eficiente, y de lo consagrado en el Manual de contratación administrativa 2020 versión 05, del Sena , se reúnen los miembros del Comité de Contratación del Centro ASTIN, creado mediante Resolución No. 76-03005 del 08 de junio de 2021, con el propósito de revisar y aprobar el plan de contratación de servicios personales para la vigencia 2022.

Como insumos para la toma de las decisiones de este comité se tuvieron las necesidades del centro de formación reportadas por los lideres de cada área o proceso, el cargue del plan de acción realizado en el mes de octubre, los lineamientos y directrices institucionales dictados a través de las diferentes circulares relativas a la contratación, los documentos, guías y formatos de la plataforma compromiso y los estudios de mercado y disponibilidad de perfiles en la agencia publica de empleo.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA APROBACION PLAN DE CONTRATACION

SERVICIOS PERSONALES 2022

Los miembros del Comité de Contratación y Convenios, una vez revisada la documentación y necesidades del centro de formación aprueban el plan de contratación que se detalla en el adjunto FORMATO GFPI-F-139, los cuales forman parte integral de esta acta.

A continuación se procede a la lectura y firma del acta que cuenta con la aprobación de los miembros del comité.

Se cierra la reunión siendo las 12:00 PM.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	FIRMA
Aura Elvira Narváez Agudelo	Subdirectora Centro Astin	
María Elena Realpe Delgado	Profesional G02	
Jair Eugenio Nieto Saldarriaga	Profesional G02	
Elizabeth Cárdenas Berrio	Líder Gestión Contractual	

Elaboró FANNY CLEMENCIA MONTENGRO
Secretaria Técnica-Comité de Contratación

SENA	Versión: 01 Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 3: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO: AÑO 2022

TOPE GLOBAL PROGRAMADO: 1

									ELABORADO POR:					
SALDO			**CDP**		**por valor de**				**Nombre:**	**FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA – PROFESIONAL 10**				
% UTILIZAR:			Valor de la contratación						**Teléfono:**	**(2) 4315800**				

LUGAR	**NIVEL**	**NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)**	**CONTRATO**	**No. CONTRATOS**	**No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR**		**FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN**		**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**DURACION DEL PROGRAMA**	**OBSERVACIONES**
							Inicio (D-M-A)	**Terminación (D-M-A)**					**LECTIVA**	
					MESES	DIAS			**PROFESIONALES**		**TECNICOS Y/O TECNOLOGOS**			
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN Regional Valle	Profesional	EXPERTO TECNOPARQUE (PREGRADO) (2022-042)	Prestación de servicios personales	1	11	15	15/01/2022	31/12/2022	$5.304.500	$61.001.750				EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, IGUALMENTE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PAA
TOTALES				1					$5.304.500	$61.001.750				

AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN
Subdirectora

Proyectó: Fanny C. Montenegro Maya – Profesiona
Revisión Técnica: Elizabeth Cardenas Berrio – Líder de Contratación

No. 202 - Enero 12 - 2022

MATRIZ DE RIESGOS DE PROCESOS
9230 - CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN
76 - REGIONAL VALLE DEL CAUCA
Diciembre 2021

| Proceso | Descripción de la Fuente Generadora del Riesgo / Oportunidad | Riesgo/Oportunidad (puede suceder que) / Frente a los resultados previstos | Descripción del Riesgo/Oportunidad | Descripción de la(s) causa (s) del Riesgo/oportunidad (Debido a) | Tipo de Riesgo - Oportunidad/Dimensiones | Efectos | Descripción del efecto (Lo que podría ocasionar) | Fecha de Identificación | Estado | Probabilidad | Impacto | Análisis del Riesgo | Controles | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Opciones De Manejo | Tratamiento del Riesgo | | | | |
|---|
| | | | | | | | | | | | | | Control | Descripción | Calificación | | | | | Acciones | Responsables | Implementación | Estado | Indicadores |
| GESTIÓN DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES | En el servicio de Certificación de competencias Laborales, el aspirante se registra en el sistema de información dispuesto, entrega los documentos requisitos exigidos para la inscripción y el evaluador verifica el cumplimiento y veracidad de los mismos | Otorgamiento de certificados de competencia laboral sin cumplir con la totalidad de los requisitos de ingreso al proceso de evaluación | Pude suceder que no se realice una verificación y validación de los requisitos exigidos y sean certificadas personas que no cumplan las condiciones para ser certificadas | Debido al desconocimiento o aplicación inadecuada delos lineamientos de la entidad, Falta de competencia del evaluador | Riesgo Operativo | Afectación de la Imagen Institucional | Lo que podría ocasionar perjuicios y perdidas causadas a terceros por inadecuada certificación de competencias laborales y afectación de la imagen institucional | 01/02/2015 | Monitoreado | RARA VEZ-1 | MAYOR-4 | 4-ALTO | Verificación y validación de los requisitos de ingreso | El aspirante se registra en el sistema de información del proceso de evaluación y certificación de competencias laborales, entrega los requisitos para la inscripción y el evaluador verifica el cumplimiento y la veracidad de los mismos | | RARA VEZ-1 | INSIGNIFICANTE-1 | 1-BAJO | Asumir el riesgo | Socializar la nueva versión de la guía | Jorge Eliecer Vera T | 15/04/2016 | Eficaz | 100 %
Eficiencia: 100 % |
| | | | | | | | | | | | | | Verificaciones al proceso | La verificación a los proyectos de evaluación y certificación de competencias laborales es realizada por personal competente para la confirmación de que se ha cumplido los requisitos normativos, técnicos y lineamientos establecidos. | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | Retiro de certificados de competencias laborales | Retirar un certificado de competencia laboral, una vez surtido el debido proceso debido a presentar documentación o evidencias falsas para obtener la certificación | | | | | | | | | | |
| GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL | El SENA espera contar con un equipo de instructores de excelencia formados en las competencias básicas, pedagógicas y técnicas necesarias para garantizar un adecuado proceso de aprendizaje, acompañamiento a los aprendices y de transferencia de conocimientos. | Los proyectos formativos, las guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación no sean pertinentes de acuerdo con el programa de formación | Pude suceder que los proyectos formativos, las guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación que se elabore los instructores no se sean pertinentes de acuerdo con el programa de formación | Debido a desconocimiento de los lineamientos de la entidad, Falta de competencia del Instructor | Riesgo Operativo | | Lo que podría ocasionar Perdida de imagen del centro e incumplimiento de metas | 01/02/2015 | Monitoreado | IMPROBABLE-2 | MAYOR-4 | 8-ALTO | Control | Descripción | Calificación | | | | | Acciones | Responsables | Implementación | Estado | Indicadores |
| | | | | | | | | | | | | | Jornadas de alistamiento y desarrollo curricular | En el calendario académico se incluyen tiempos para realizar jornadas de alistamiento de la formación para realizar control de calidad al desarrollo curricular de los programas que inician En los centros se programan jornadas de desarrollo curricular en las cuales los instructores reciben la asesoría de los pedagogos | | RARA VEZ-1 | MAYOR-4 | 4-ALTO | Realizar tratamiento al riesgo | Fortalecer instrumentos para orientación de programas de formación | Milton Cesar Mera Osorio
Paulo Cesar Ramirez | 15/04/2016 | Eficaz | Eficacia: 100 %
Eficiencia: 100 % |
| | | | | | | | | | | | | | Verificar viabilidad de proyecto formativo | El Equipo pedagógico de centro tiene la función de brindar asesoría en el procedimiento en la ejecución de la formación profesional, entre ellas esta la de verificar la viabilidad del proyecto formativo | | | | | | | | | | |
| GESTIÓN DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES | Para la evaluación de las competencias laborales, el mecanismo que asegura la confidencialidad y administración de los instrumentos de evaluación a lo largo de su ciclo de vida es la cadena de custodia, en esta están incluidos los actores que intervienen directamente en la plantación, construcción, verificación, validación y administración hasta su aplicación. | La cadena de custodia de los instrumentos de evaluación sea vulnerada | Puede suceder que sea vulnerada la cadena de custodia del proceso de certificación y se presente perdida de cuestionarios, fraude, robo. | Debido al no cumplimiento del acuerdo de confidencialidad y no divulgación de información, incumplimiento del código de integridad de la entidad, Inadecuadas condiciones y medidas de seguridad | Riesgo Operativo | Afectación de la Imagen Institucional | Lo que podría ocasionar que se apliquen instrumentos de evaluación que los candidatos ya conozcan y se pierda credibilidad en el servicio que presta la entidad | 01/02/2015 | Monitoreado | IMPROBABLE-2 | MAYOR-4 | 8-ALTO | Control | Descripción | Calificación | | | | | Acciones | Responsables | Implementación | Estado | Indicadores |
| | | | | | | | | | | | | | Cadena de custodia | Cadena de custodia es el mecanismo que asegura la confidencialidad y administración de los instrumentos de evaluación a lo largo de su ciclo de vida. Están incluidos los actores que intervienen directamente en la construcción, administración, aplicación y consulta de instrumentos, items o indicadores | | RARA VEZ-1 | INSIGNIFICANTE-1 | 1-BAJO | Asumir el riesgo | Reforzar normas de la cadena de custodia del procedimiento | Jorge Eliecer Vera T | 15/04/2016 | Eficaz | Eficacia: 100 %
Eficiencia: 100 % |
| | | | | | | | | | | | | | Inactivar instrumentos de evaluacion | El BNIE procede a inactivar los instrumentos de evaluación considerando que se evidencie robo o perdida, reportados en Acta de Comite de ECCL | | | | | | | | | | |
| GESTIÓN DOCUMENTAL | El SENA establecer parámetros para el control de registros (documentos y registros de los procedimientos) durante todo el ciclo de vida de los documentos, acorde con las disposiciones de ley y para la organización de los archivos Centrales y de Gestión que permitan asegurar que control gestión documental y seguimiento para conservar la documentación del SENA . | Que se presente pérdida del patrimonio documental de la Entidad | Puede suceder que se presente pedida de documentos y registros producidos en la ejecución de procesos y procedimientos durante el ciclo de vida de los documentos | Debido al incumplimiento de los lineamientos para la gestión documental y seguimiento para conservar la documentación del SENA. | Riesgo Operativo | Pérdida de información crítica para la Entidad | Lo que podría ocasionar no tener información oportuna, confiable y disponible para dar respuesta a solicitudes de las partes interesadas y perdida de la información crítica para la entidad | 01/02/2015 | Monitoreado | POSIBLE-3 | MODERADO-3 | 9-ALTO | Control | Descripción | Calificación | | | | | Acciones | Responsables | Implementación | Estado | Indicadores |
| | | | | | | | | | | | | | Procedimientos formales aplicados | GD-P-004 Procedimiento Organización de Archivos de Gestión Central e Histórico, de acuerdo a la TRD por el responsable del archivo de gestión, central e histórico | | RARA VEZ-1 | MENOR-2 | 2-BAJO | Asumir el riesgo | Realizar Reinducción Gestión Documental | Olga Lucia Gil | 15/04/2016 | Eficaz | Eficacia: 100 %
Eficiencia: 100 % |
| | | | | | | | | | | | | | Capacitar y sensibilizar todo el personal | Se ha dado continuidad a las capacitaciones de los procedimientos de gestión documental para generar conscientización en la importancia de cumplir la normatividad vigente en lo referente a archivos de la entidad. | | | | | | | | | | |
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | La entidad programa y ejecuta actividades de capacitación dirigidas a los servidores públicos del SENA para la generación de conocimiento y el desarrollo de habilidades, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva que contribuya al cumplimiento de la Visión institucional, la mejor prestación del servicio a la comunidad, el eficaz desempeño del cargo y el desarrollo personal integral | Que se aprueben programas de capacitación que no sean pertinentes con las necesidades del personal | Puede suceder que las actividades de inducción y capacitación no aporten al Desempeño laboral eficaz de los servidores públicos. | Debido a que las actividades de inducción y capacitación programadas no respondan a las necesidades de desarrollo personal integral | Riesgo Operativo | Servidores públicos con desempeño no satisfactorio, Afectación en la atención al cliente | Lo que podría ocasionar la afectación en la prestación de los servicios y desempeño no satisfactorio del servidor publico | 01/02/2015 | Monitoreado | POSIBLE-3 | MODERADO-3 | 9-ALTO | Control | Descripción | Calificación | | | | | Acciones | Responsables | Implementación | Estado | Indicadores |
| | | | | | | | | | | | | | Actividades de capacitación | En la entidad se desarrollan actividades de capacitación sobre la metodología y lineamientos utilizados para la construcción del Plan institucional de Capacitación | | RARA VEZ-1 | INSIGNIFICANTE-1 | 1-BAJO | Asumir el riesgo | Verificar el cumplimiento de los planes de inducción y capacitación | Aura Elvira Narvaez Agudelo | 24/10/2017 | Eficaz | Eficacia: 100 %
Eficiencia: 100 % |
| | | | | | | | | | | | | | Seguimiento al Plan de capacitación | Realizar seguimiento a la ejecución de las acciones programadas en el Plan de capacitación, desde el centro, regional y nacional | | | | | | | | | | |
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | El pago del salario, prestaciones, sociales y seguridad social de los servidores públicos, se pueden afectar por situaciones administrativas y novedades, de acuerdo a la normatividad vigente y la estructura organizacional de la entidad | Posibilidad de que se ingresen equivocadamente las novedades para la liquidación de la nómina | Puede suceder que se presenten errores en el reporte de las novedades de nomina y se realicen pagos de salarios injustificados | Debido al deficiente aplicación de controles para verificar la información registrada para los pagos de la nomina para garantizar la efectividad del proceso | Riesgo Operativo | Afectación de la ejecución presupuestal | Lo que podría ocasionar pagos injustificados y afectación al prepuesto de la entidad | 01/02/2015 | Monitoreado | IMPROBABLE-2 | MODERADO-3 | 6-MODERADO | Control | Descripción | Calificación | | | | | Acciones | Responsables | Implementación | Estado | Indicadores |
| | | | | | | | | | | | | | Revisar novedades | Los funcionarios responsables del proceso de la liquidacion de nomina en los centros, regionales y direccion general revisan y verifican la informacion de las novedades que se reportan e ingresan en el Sistema para el pago | | RARA VEZ-1 | MODERADO-3 | 3-MODERADO | Asumir el riesgo | Verificar entrega oportuna de los reportes de nomina | Aura Elvira Narvaez Agudelo | 31/10/2017 | Eficaz | Eficacia: 100 %
Eficiencia: 100 % |
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Los esfuerzos deben estar orientados a garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al direccionamiento estratégico y enfocadas a atender el propósito fundamental de la entidad. Por consiguiente se debe trabajar de forma conjunta entre los líderes de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación, para estar alineados y conseguir el cumplimiento de los lineamientos establecidos. | Posibilidad de que el plan de acción no cubra las necesidades de la entidad | Puede suceder que las acciones definidas en el plan deacción del centro estén desarticulación con la Planeación Estratégica de la entidad | Desconocimiento de la metodología y lineamientos de la entidad, Debido a la falta de controles en la definición del plan de acción | Riesgo Operativo | Incumplimiento de los objetivos estratégicos y metas para el cuatrienio vigente | Lo que podría ocasionar incumplimiento de los objetivos y metas del centro y por ende de la entidad | 01/02/2015 | Monitoreado | RARA VEZ-1 | MAYOR-4 | 4-ALTO | Control | Descripción | Calificación | | | | | Acciones | Responsables | Implementación | Estado | Indicadores |
| | | | | | | | | | | | | | Lineamiento Institucional para la elaboración del plan de acción de cada vigencia | Lineamientos Operativos definidos por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, sobre las acciones más relevantes que se deben tener en cuenta en el desarrollo de cada uno de los procesos de la entidad, para conseguir el cumplimiento de los lineamientos establecidos para cada uno. para que los Directores Regionales y Subdirectores de Centros elaboren los Planes de Acción anuales | | RARA VEZ-1 | INSIGNIFICANTE-1 | 1-BAJO | Asumir el riesgo | Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia | Aura Elvira Narvaez Agudelo | 15/04/2016 | Eficaz | Eficacia: 100 %
Eficiencia: 100 % |
| | | | | | | | | | | | | | Seguimiento a la ejecución del plan de acción de la vigencia | Se realiza seguimiento a la ejecución del plan de acción de la vigencia a través del aplicativo Plan de Acción a cada una de las actividades, metas y presupuestos asumidos por cada dependencia. | | | | | | | | | | |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | Los responsables del proceso de contratación deben tener la formación, conocimiento y experiencia que les permitan desarrollar las actividades cumpliendo con los lineamientos y normatividad que los regulan. | Incumplimiento de la persona natural o jurídica contratada respecto a las obligaciones contractuales | Puede suceder la selección de un contratista que no cumpla con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos establecidos en los pliegos de condiciones. | Debido a la falta de conocimiento de los requisitos técnicos, financiero y jurídicos establecidos en los pliegos de condiciones. por parte de los responsables del proceso | Riesgo Operativo | Afectación de la ejecución presupuestal | Lo que podría ocasionar que se incumplan las obligaciones contactuales, y se adquieran productos o servicios sin la calidad requerida | 01/02/2015 | Monitoreado | RARA VEZ-1 | MAYOR-4 | 4-ALTO | Control | Descripción | Calificación | | | | | Acciones | Responsables | Implementación | Estado | Indicadores |
| | | | | | | | | | | | | | Comités evaluadores | El comité evaluador conformado para la valoración técnica, jurídica, financiera y económica de las ofertas en los procesos de contratación y proponen la oferta mas favorable para el SENA según las condiciones del pliego de condiciones | | RARA VEZ-1 | MAYOR-4 | 4-ALTO | Realizar tratamiento al riesgo | Mejorar el apoyo técnico en el proceso de contratación | Maria Julia Quejada Moya | 15/04/2016 | Eficaz | Eficacia: 100 %
Eficiencia: 100 % |
| GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA | La ejecución del plan de mantenimientos de la infraestructura, establecido con base en el diagnóstico integral de los centros de formación del SENA, para el correcto funcionamiento en los ambientes de operación de los procesos, depende del presupuesto asignado. | Las necesidades de mantenimiento, adecuaciones, estudios, diseños y construcciones, de obras de infraestructura, no sean atendidas de acuerdo con los lineamientos establecidos | Puede suceder que en el centro las necesidades de mantenimiento y adecuaciones, no sean atendidas de acuerdo con los lineamientos establecidos para cumplir con las condiciones de los ambientes de formación y administrativos | Debido a la falta de asignación de recursos para ejecutar las necesidades de mantenimiento | Riesgo Operativo | Afectación de la Imagen Institucional, Afectación a la Seguridad y Salud de los Trabajadores, Afectación al cumplimiento de metas y objetivos estratégicos | Lo que podría ocasionar la afectación en la prestación del servicio y en seguridad y salud de los trabajadores | 01/02/2015 | Monitoreado | PROBABLE-4 | MODERADO-3 | 12-ALTO | Control | Descripción | Calificación | | | | | Acciones | Responsables | Implementación | Estado | Indicadores |
| | | | | | | | | | | | | | Priorizar mantenimientos | Plan de priorización de mantenimiento y adecuación ejecutado por el Director Regional y Subdirector de Centro, vigencia anual | | IMPROBABLE-2 | MODERADO-3 | 6-MODERADO | Reducir, evitar, compartir o transferir | Evaluar el avance del Plan de priorización de mantenimiento y adecuaciones | Jhonny Alexander Garces Garces | 15/04/2016 | Eficaz | Eficacia: 100 %
Eficiencia: 100 % |
| GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA | Los responsables del Almacén deben tener la formación, conocimiento y experiencia que les permitan asegurar el cuidado de los bienes muebles, dando cumplimiento a los lineamientos para la administración, custodia y conservación de bienes, con el objetivo de asegurar que la información sea precisa y confiable para la toma de decisiones | Los resultados de la toma física de los bienes de la Entidad no coincidan con lo reportado en Contabilidad y en el Sistema de información de inventarios | Puede suceder que los resultados de la toma física de los bienes de la Entidad no coincidan con lo reportado en Contabilidad y en el Sistema de información de inventarios. | Debido a que durante la toma física se presente conteo físico de bienes incompleto o un indebido registro de ingreso y egreso de bienes | Riesgo Operativo | Afectación de la ejecución presupuestal, Reproceso deactividades, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias | Lo que podría ocasionar investigaciones administrativas y disciplinarias y se presenten reproceso en las actividades. | 01/02/2015 | Monitoreado | RARA VEZ-1 | MENOR-2 | 2-BAJO | Control | Descripción | Calificación | | | | | Acciones | Responsables | Implementación | Estado | Indicadores |
| | | | | | | | | | | | | | Lineamiento Institucional | Manual de contratación administrativa SENA, del Sena, el Interventor o Supervisor de contrato, realiza Seguimiento técnico, administrativo y jurídico del contrato | | RARA VEZ-1 | INSIGNIFICANTE-1 | 1-BAJO | Asumir el riesgo | Realizar toma física de inverarrios para control | James Franco | 15/04/2016 | Eficaz | Eficacia: 100 %
Eficiencia: 100 % |
| RELACIONAMIENTO EMPRESARIAL Y GESTIÓN DEL CLIENTE | La entidad establece lineamientos para coordinar, controlar y gestionar las PQRS que recibe de las partes interesadas y que se deben tener en cuenta para el correcto tratamiento en las respuestas, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo de tiempos máximos de respuesta y la satisfacción de la misma | La no atención oportuna de las PQRS en la entidad | Puede suceder que ha pasado el tiempo máximo normativo y no se ha entregado la respuesta a lo solicitado en una PQRS o que se ha dado respuesta pasado el tiempo normativo | Debido al desconocimiento o no aplicación de los lineamientos definidos por la entidad para la gestión de una PQRS dentro del tiempo máximo normativo de respuesta | Riesgo Operativo | Afectación de la Imagen Institucional, Reclamaciones que podrían implicar una denuncia ante los entes regulatores | Lo que podría ocasionar afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos y/o externos , Afectación de la Imagen Institucional , Presentar Reclamaciones, quejas, denuncias, tutelas | 01/02/2015 | Monitoreado | POSIBLE-3 | MAYOR-4 | 12-EXTREMO | Control | Descripción | Calificación | | | | | Acciones | Responsables | Implementación | Estado | Indicadores |
| | | | | | | | | | | | | | Seguimiento a PQRS recibidas y tiempos de respuesta | Con base en los informes recibidos de la Dirección general sobre la gestión de las PQRS, se definen acciones correctivas | | RARA VEZ-1 | INSIGNIFICANTE-1 | 1-BAJO | Asumir el riesgo | Retroalimentar a los Centros en el procedimiento | Olga Lucia Gil | 15/04/2016 | Eficaz | Eficacia: 100 %
Eficiencia: 100 % |
| | | | | | | | | | | | | | Realizar seguimiento a PQRS | Se realiza seguimiento permanente para que las respuestas a las PQRS se den dentro de los tiempos establecidos por la entidad | | | | | | | | | | |

No. 202 - Enero 12 - 2022

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	La oferta de los servicios institucionales del SENA se definen priorizando los sectores estratégicos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Institucional, necesidades sectoriales, planes de desarrollo regionales y locales, etc., a partir de la capacidad institucional de los centros de formación	Posibilidad que se apruebe programas de formación que no sean pertinentes por desconocimiento de las necesidades del sector productivo y grupos de valor e interés	Puede suceder que en la oferta educativa se incluyan programas de Formación Titulada, no sean pertinentes de acuerdo con el modelo establecido por la Entidad.	Debido a la definición de Oferta educativa sin realizar el análisis integral de los factores que aseguren la pertinencia	Riesgo Operativo		Lo que podría ocasionar Egresados desempleados, Disminución del contrato de aprendizaje, Disminución prestación de servicios del centro	01/02/2015	Monitoreado	RARA VEZ-1	MAYOR-4	4-ALTO	Control	Descripción	Calificación	RARA VEZ-1	MAYOR-4	4-ALTO	Realizar tratamiento al riesgo	Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores			
																Recomendaciones del Comité Técnico de Centro Validación regional y de Redes de conocimiento	El Comité Técnico de Centro dentro de las funciones esta la de recomendar , los programas de formación que deban ser incluidos en los planes de los Centros de Formación Profesional, Validacion de la oferta por la direccion regional y por las Redes de conocimiento						Realizar análisis técnico e integral para la oferta	Paulo Cesar Ramirez Milton Cesar Mera Osorio	15/04/2016	Eficaz	Eficacia: 100 % Eficiencia: 100 %
																Concertación y aprobación de la oferta	Los centros de formación elaboran la propuesta de oferta y la presentan al comité de dirección regional par la Concertación y aprobación La red de conocimiento da la viabilidad técnica a la oferta aprobada										
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	Los centros de formación establecen acciones que encumplimiento de los requisitos del Cliente, de la Entidad y los legales redunden en una gestión eficiente, eficaz y efectiva de los servicios que se prestan, en la que todos los colaboradores de la Entidad participen activamente.	Incumplimiento de los requisitos del cliente en la formación profesional integral en el proceso formativo	Puede suceder que ? que se incumplan los requisitos del cliente en la formación profesional integral en el proceso formativo	Debido a la deficiente aplicación de los procedimientos y lineamientos definidos por la entidad, para la planeacion, seguimiento y control de la ejecución del servicio	Riesgo Operativo	Perdida de Certificados otorgados por una entidad, Afectación de la Imagen Institucional, Afectación en la atención al cliente, Reproceso de actividades	Lo que podría afectar la atención al cliente y la afectación de la imagen de la entidad	01/02/2015	Monitoreado	POSIBLE-3	CATASTRÓFICO-5	15-EXTREMO	Control	Descripción	Calificación	RARA VEZ-1	MODERADO-3	3- MODERADO	Asumir el riesgo	Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores			
																Tratamiento de salidas no conformes	La entidad ha definido el Plan de control de calidad de servicio, con el cual se busca asegurar que las salidas que no sena conformes con sus requisitos se identifiquen y se controlen						Realizar jornadas Apropiación de procedimientos	Milton Cesar Mera Osorio Paulo Cesar Ramirez	15/04/2016	Eficaz	Eficacia: 100 % Eficiencia: 100 %
																Plan de control de calidad de servicio	En el Plan de control de calidad de servicio de la entidad se dael lineamiento para tratar las salidas no conformes										
GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	El SENA establece un sistema orientado a la implementacion de procesos en investigación, desarrollo tecnológico y de innovación como medio para fortalecer la formación profesional e impactar al sector productivo	Eventualidad de no ejecutar un proyecto de investigación aprobado	Puede suceder que en el centro los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico no se ejecuten o se ejecuten de forma parcial	Debido a la falta de acompañamiento y seguimiento en la ejecución de los proyectos según el plan de trabajo y cronograma del mismo.	Riesgo Operativo		Lo que podría ocasionar que no logre desarrollar actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que fortalezcan la formación profesional e impactar al sector productivo	01/02/2015	Monitoreado	IMPROBABLE-2	MAYOR-4	8-ALTO	Control	Descripción	Calificación	RARA VEZ-1	MAYOR-4	4-ALTO	Realizar tratamiento al riesgo	Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores			
																Realizar acompañamiento y seguimiento a la ejecución del proyecto	Realizar acompañamiento y seguimiento técnico y presupuestal a las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de sarrollas por el grupo de investigación						Socializar las Líneas de investigación	Bairo Vera	15/04/2016	Eficaz	Eficacia: 100 % Eficiencia: 100 %
GESTIÓN DE INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN Y COMPETENCIAS LABORALES	El SENA lidera las acciones de normalizacion para los sectores productivos cuyo resultado es el referente para los procesos de formación, evaluación, certificación y gestión de talento humano.	Que las normas de competencias no cumplan los requisitos de calidad	Puede suceder que se generen Normas de Competencia Laboral sin la calidad y pertinencia que requieren los clientes	Debido a que no se logre el cumplimiento de lo criterios metodológicos y administrativos para la Normalizacion de Competencias Laborales	Riesgo Operativo	Afectación de la Imagen Institucional, Afectación en la atención al cliente	Lo que podría ocasionar la satisfacción del cliente y la imagen institucional	01/02/2015	Monitoreado	IMPROBABLE-2	MODERADO-3	6-MODERADO	Control	Descripción	Calificación	RARA VEZ-1	MODERADO-3	3- MODERADO	Asumir el riesgo	Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores			
																Validacion y aprobacion a productos generados	Los productos resultados del proceso son verificados y validados por la direccion general						Implementar estrategias de convocatoria a comité técnico	Juan Manuel Escandón	15/04/2016	Eficaz	Eficacia: 100 % Eficiencia: 100 %
GESTIÓN DOCUMENTAL	Las tablas de retención documental es una de las herramienta usadas en el SENA para apoyar el adecuado desarrollo e implementacion de la gestión documental, son un listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a los cuales se les asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos	Que los documentos emitidos por la Entidad no cumplan con los requisitos de estandarización establecidos por el SIGA o no esten controlados a través de las Tablas de Retención Documental	Puede suceder que que se estén archivando documentos que no se encuentran dentro de la Tabla de retención Documental del SENA y que sean evidencia de la gestión de las dependencias	Debido a que las Tablas de retención documental no se actualiza al momento de presentarse cambios en la información producida por los grupos de trabajo	Riesgos de Cumplimiento	Reproceso de actividades, Aumento de carga operativa	Lo que podría ocasionar aumento de la carga operativa por re procesos en las actividades	27/12/2016	Monitoreado	IMPROBABLE-2	MODERADO-3	6-MODERADO	Control	Descripción	Calificación	IMPROBABLE-2	INSIGNIFICANTE-1	1-BAJO	Asumir el riesgo	Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores			
																Revisiones periódicas de archivos de gestión	Periódicamente se revisan los archivos de gestión en los procesos para verificar el cumplimiento de la Tabla de retención documental Adicional desde la regional realizan verificaciones a los expedientes contractuales						Consultar el Normograma y Procedimientos de Gestión documental en plataforma Compromiso	Betty Esnid Castillo	10/11/2017	Eficaz	Eficacia: 100 % Eficiencia: 100 %
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	La entidad unifica y define los lineamientos de carácter general, con respecto a las actividades y actuaciones administrativas en caso de perdida, hurto o daño de bienes que administre, custodie el SENA, dirigidos a todos los servidores públicos y particulares vinculados mediante contrato de prestación de servicios.	Pérdida de bienes devolutivos en servicio o en almacén	Puede suceder que ante el evento de perdida, daño o deterioro de un bien del del SENA o de terceros puestos al servicio de la entidad, no se realicen las actividades y actuaciones administrativa correspondientes al evento de forma oportuna que permitan la recuperación del bien	Debido a que quienes administren, usen o custodien bienes de la entidad o desconozcan o no apliquen los lineamientos en caso de perdida, daño o deterioro de un bien del SENA o de terceros puestos al servicio de la entidad	Riesgo Operativo	Interrupción de las operaciones de la Entidad, Afectación en la atención al cliente, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Lo que podría ocasionar investigaciones administrativas, penales y/o fiscales que por acción u omisión hayan dado lugar a que se pierdan, da ñen o deterioren bienes del SENA o de terceros puestos al servicio de la entidad	08/08/2018	Monitoreado	RARA VEZ-1	CATASTRÓFICO-5	5-ALTO	Control	Descripción	Calificación	RARA VEZ-1	INSIGNIFICANTE-1	1-BAJO	Asumir el riesgo								
																Gestionar la investigación administrativa	La subdireccion designa funcionario competente para realizar proceso de investigación administrativa del los hechos.										
																Realizar toma de inventarios periodicos	Periódicamente se realiza toma de inventarios.										
																Realizar toma de inventarios periodicos	Periódicamente se realiza toma de inventarios.										
																Gestionar proceso de reposición de bienes	Ante una perdida de bienes devolutivos, se gestiona el proceso de reposición ante la aseguradora.										
GESTIÓN CONTRACTUAL	Los responsables del proceso de contratación deben tener la formación, conocimiento y experiencia que les permitan asegurar que la legalización y ejecución del contrato, se den y aprueben en los términos que la propia entidad ha señalado en contrato y en la ley.	Incumplimiento de las actividades de supervisión y/o interventoría a la ejecución contractual, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Manual de Supervisión	?Puede suceder que las actividades de supervisión y/o interventoría a la ejecución contractual no se realicen de acuerdo a los parámetros establecidos en el manual de supervisión	Debido al desconocimiento o no aplicación de los lineamientos relacionados con el control y vigilancia que deben ejercer los supervisores y/o interventores para la correcta ejecución de los contrato	Riesgos de Cumplimiento	Afectación de la ejecución presupuestal, Afectación de la Imagen Institucional, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Lo que podría ocasionar investigaciones administrativas y/o disciplinarias y se afecte la ejecución del presupuesto	08/08/2018	Monitoreado	RARA VEZ-1	MAYOR-4	8- ALTO	Control	Descripción	Calificación	RARA VEZ-1	MENOR-2	2- BAJO	Asumir el riesgo								
																Verificar la gestion del supervisor en el cumplimiento del objeto contractual	Con base en el informe final del supervisor del contrato se proyecta el acta de liquidación dentro de los tiempos que determina la norma. Y solamente para casos de los contratos que ameriten ser liquidados, ya que existen excepciones.										
																Capacitar y sensibilizar al personal que supervisa contratos	Se realizan capacitaciones para conozcan la normatividad de contratación y las directrices del Manual de Supervisión e Interventoria de contratos.										
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Los esfuerzos debe estar orientados a garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al direccionamiento estratégico y enfocadas a atender el propósito funda mental de la entidad. Por consiguiente se debe trabajar de forma conjunta entre la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación, para estar alineados y conseguir el cumplimiento de los lineamientos establecidos.	Incumplimiento a la Planeacion Estrategica de la Entidad	Puede suceder que los líderes de procesos no cumplan las actividades descritas en el plan estratégico y/o plan de acción.	Debido a la falta de seguimientos de los planes, proyectos de la entidad.	Riesgo Estratégico	Reproceso de actividades y/o aumento de carga laboral, Servidores públicos con desempeño no satisfactorio, Afectación al cumplimiento de metas y objetivos estratégicos	Lo que podría ocasionar incumplimiento de metas y objetivos estratégicos, re procesos y evaluación de desempeño no satisfactoria	08/08/2018	Monitoreado	IMPROBABLE-2	MAYOR-4	8- ALTO	Control	Descripción	Calificación	RARA VEZ-1	INSIGNIFICANTE-1	1-BAJO	Asumir el riesgo								
																Acciones y estrategias para asegurar el cumplimiento de plan de acción	Se analizan los resultados de la ejecución y se definen acciones y estrategias para asegurar el cumplimiento de plan de acción										
																Reuniones periódicas de seguimiento	En las reuniones del Comité Primario o de equipos de trabajo se realiza el seguimiento a la ejecución de las acciones definidas en el plan de acción y a la gestión. De la evolución de los resultados se definen acciones que aseguren el cumplimiento de las mismas										
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	En la asignación de presupuesto se tiene destinado un rubro para apoyos de sostenimiento para alumnos en formación, que requiere una gestión eficiente por parte de los Subdirectores de Centro que permita aplicar este beneficio con la necesaria cobertura a los aprendices que más lo necesiten en cada centro de formación, según la normatividad.	Los aprendices con bajos niveles socioeconómicos no puedan cubrir sus necesidades durante el desarrollo de su proceso formativo	Puede suceder que los apoyos de sostenimiento que ofrece la entidad no logren cubrir las necesidades de los aprendices para que culminen satisfactoriamente su formación profesional.	Debido al incumplimiento de los lineamientos definidas en las Convocatorias, con relación al cronograma, a los criterios de adjudicación y seguimientos	Riesgos de Cumplimiento	Afectación en la atención al cliente	Lo que podría ocasionar que la entidad no desarrolle una verdadera cultura de servicio al aprendiz afectando el cumplimiento de las metas del centro y por ende la atención al cliente.	03/09/2018	Monitoreado	IMPROBABLE-2	MAYOR-4	8- ALTO	Control	Descripción	Calificación	IMPROBABLE-2	INSIGNIFICANTE-1	2- BAJO	Asumir el riesgo								
																Caracterizar la población de aprendices	Se identifican las características poblacionales que nos indican donde podemos actuar en el área de bienestar para mitigar las condiciones en las cuales llegan los aprendices.										
																Caracterizar la población	Se toma naprendiz por aprendiz y se identifican las caracteristicas poblacionales que nos indican donde podemos actuar en el área de bienestar para mitigar las condiciones en las cuales llegan los aprendices.										
																Suministrar subsidio de alimentación y transporte	Asignar por fichas una cantidad de cupos para la alimentación o el transporte durante el proceso de formación.										
GESTIÓN DE INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN Y COMPETENCIAS LABORALES	La comunicación interna no es lo suficientemente eficaz para transmitir los mensajes y resultados de gestión a todos los niveles de la entidad donde se requieran planes de acción en las mesas.	Que se incumpla el plan de acción de las mesas	Puede suceder que no existan lineamientos claros en las actividades del proceso y se incumplan el plan de acción de las mesas.	-Desinteres de los participantes miembros de las mesas.-Reprocesos en la validación.	Riesgo Operativo	Reproceso de actividades y/o aumento de carga laboral, Incumplimiento de los objetivos estratégicos y metas para el cuatrienio vigente, Desatención de líneas productivas de la región, Afectación de la Imagen Institucional, Afectación en la atención al cliente, Afectación al cumplimiento de metas y objetivos estratégicos	Lo que podría ocasionar que las mesas sectoriales incumplan los planes de acción.	03/09/2018	Monitoreado	RARA VEZ-1	MODERADO-3	3- MODERADO	Control	Descripción	Calificación	RARA VEZ-1	INSIGNIFICANTE-1	1-BAJO	Asumir el riesgo								
																Seguimiento planes de acción Mesa Sectorial	Seguimiento por parte de la secretaria técnica (Subdirector(a) de la Mesa)										
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	La evaluación del desempeño laboral es una herramienta de gestión que con base en juicios objetivos sobre la conducta, las competencias laborales y los aportes al cumplimiento de las metas institucionales, de los empleados de carrera y en periodo de prueba, busca valorar el mérito como principio sobre el cual se fundamenta su desarrollo y permanencia en el servicio	La evaluación del desempeño laboral de los servidores públicos no sea oportuna, objetiva ni coherente frente a los compromisos laborales y comportamentales concertados	Puede suceder que los juicios sobre el desempeño laboral no sean objetivos ni coherente frente a los compromisos laborales y comportamentales concertados por empleados de carrera y en periodo de prueba	Debido a que el evaluador desconozca no aplique los lineamientos de la entidad para evaluar el desempeño laboral	Riesgo Operativo	Deficiente evaluación de Gerentes Públicos	Lo que podría ocasionar una deficiente valoración del mérito, principio sobre el cual se fundamenta su desarrollo y permanencia en el servicio	05/09/2018	Monitoreado	RARA VEZ-1	MODERADO-3	3- MODERADO	Control	Descripción	Calificación	RARA VEZ-1	INSIGNIFICANTE-1	1-BAJO	Asumir el riesgo								
																Verificar cumplimiento de lineamientos	Verificar el cumplimiento por parte de los Evaluadores y Evaluados de lo establecido para la evaluación del desempeño laboral por la CNSC, así como los lineamientos establecidos por el SENA en relación con el proceso de evaluación del desempeño laboral										
																Capacitar a funcionarios y a evaluadores	Realizar la capacitación a los funcionarios sujetos de evaluación y a sus respectivos evaluadores con el fin de dar a conocer la normatividad vigente en la materia de Evaluación del Desempeño Laboral , definida por la Comisión Nacional del Servicio Civil .CNSC, así como los lineamientos establecidos por el SENA para orientar el proceso										
GESTIÓN DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	En el servicio de certificación de competencias laborales de personas, se usan los instrumentos de evolucion an que son las herramientas de evaluación y medición construidas bajo metodologías definidas por el organismo de certificación, que permiten la recolección y valoración de evidencias determinadas en un estándar de competencia laboral	Los instrumentos de evaluación de competencias no recojan la totalidad del referente de evaluación	Puede suceder que no se verifiquen los instrumentos antes de su aplicación, para corroborar que los ítem y respuestas son acordes tanto técnica como metodológicamente.	Debido al desconocimiento o no aplicación de las actividades del proceso	Riesgo Operativo	Afectación de la Imagen Institucional, Afectación en la atención al cliente	Lo que puede ocasionar afectación en la calidad del servicio que se presta y afectación de la imagen institucional	07/09/2018	Monitoreado	RARA VEZ-1	MAYOR-4	4-ALTO	Control	Descripción	Calificación	RARA VEZ-1	INSIGNIFICANTE-1	1-BAJO	Asumir el riesgo								
																Verificaciones al proceso	La verificación a los proyectos de evaluación y certificación de competencias laborales es realizada por personal competente para la confirmación de que se ha cumplido los requisitos normativos, técnicos y lineamientos establecidos.										
																Verificar instrumentos para Evaluación y certificación de competencias laborales	El evaluador con el acompañamiento del Líder Evaluación y certificación de competencias laborales, esta obligado a verificar los instrumentos antes de su aplicación y en caso de considerarlos insuficientes se notifica al BNIE										
GESTIÓN DE TIC NOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	En la formación enfocada a las tecnologías y el uso de las herramientas para ellos puede generar que se materialice el riesgo. También se puede generar descarga de software sin licencias o permisos por parte de los administrativos, instructores y aprendices.	Que se haga uso herramientas o programas TIC no legales	Puede suceder que los administrativos, instructores y/o aprendices realicen descargas de software sin licencias o sin permisos como complementos de software especializados.	Desconocimiento de las herramientas y metodologías para la formulación de los proyectos de investigación, Falta de compromiso y responsabilidad en la aplicación	Riesgo Operativo	Detrimento Patrimonial, Hallazgos por parte de los Entes de Control, Afectación de la Imagen Institucional	Podría suceder que se presente un detrimento patrimonial ya que se utilizan las herramientas por las cuales la Entidad no ha pagado. Podría	30/12/2019	Monitoreado	CASI SEGURO-5	MAYOR-4	20-EXTREMO	Control	Descripción	Calificación	IMPROBABLE-2	INSIGNIFICANTE-1	2- BAJO	Asumir el riesgo								
																Control de Acceso para instalación de programas limitado por cuenta con administrador	Los equipos del Centro de Electricidad y Automatización Industrial cuentan con los perfiles de instalación de software solo a la cuenta Admin, cuya contraseña solo será conocida por el personal de soporte, de esta manera los colaboradores no podrán instalar software no autorizado.										

				de la normatividad vigente, Cambio de versiones en los software, Costumbres e idosincrasias. Falta de conocimiento por parte de los administrativos, instructores y/o aprendices, y falta de controles tecnológicos para que no sea permitida la instalación de software sin licencias o permisos.			sucederque se vea afectada la imagen institucional ante los empresarios y se pueden presentar hallazgos por parte de los tintes de Control por evidencia del uso ilegal de Software.						Reporte de seguimiento periódico por parte del Líder TIC a la instalación de software ilegal en el Centro de Formación	A través de Discovery o IVANTI (Dependiendo del grado de migración de la Sede) se debe generar un reporte por ID, que indique cuales programas han sido detectados y eliminados de los equipos.																								
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	En el marco de la emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional por COVID-19, lo que impide el normal desarrollo de las actividades propias del Centro de Formación.	Que se presente una interrupción total o parcial de la operación o de la prestación de los servicios misionales de la entidad	Puede suceder que se presente una interrupción parcial o total de la operación, o de la prestación de los servicios misionales de la entidad.	Cambios en la normatividad aplicable a la Entidad/Proceso, Fenómenos naturales y sociales no previsibles debido a un fenómeno natural no previsible, por tanto no se contaba con plan de contingencia cuando se presentara una pandemia mundial.	Riesgo Operativo	Reproceso de actividades y/o aumento de carga laboral, Afectación de la ejecución presupuestal, Interrupción de las operaciones de la Entidad, Afectación en la atención al cliente, Afectación a la Seguridad y Salud de los Trabajadores, Afectación al cumplimiento de metas y objetivos estratégicos	Lo que podría ocasionar afectación en la atención al cliente, afectación a la seguridad y salud de los trabajadores, afectación al cumplimiento de metas y objetivos estratégicos, afectación de la ejecución presupuestal, interrupción de las operaciones de la Entidad, reproceso de actividades y/o aumento de carga laboral.	07/09/2020	Monitoreado	RARA VEZ-1	MAYOR-4	4- ALTO	Lineamientos institucionales	El Subdirector del Centro de Formación cada vez que se emitan los lineamientos Institucionales desde la Dirección General del SENA, implementará y verificará el cumplimiento de estos de acuerdo a la vigencia, a través del comité primario y herramientas tecnológicas dispuestas por la entidad. Estos lineamientos se imparten con el fin de mitigar el impacto cuando se presente una interrupción total o parcial de la operación o de la prestación de los servicios misionales de la entidad a causa de la emergencia por COVID-19.		RARA VEZ-1	INSIGNIFICANTE-1	1-BAJO	Asumir el riesgo																			
GESTIÓN DE INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN Y COMPETENCIAS LABORALES	Mecanismos definidos por la Entidad para asegurar el adecuado uso y aplicación del conocimiento en los niveles y procesos adecuados.	Que las normas de competencias no sean pertinentes	Las normas sectoriales de competencia laboral concertadas en los Comité Técnicos con baja pertinencia y/o estándares.	Escasa disponibilidad de tiempo para verificación metodológica de normas y perfiles, Inadecuado seguimiento normas de competencia y perfiles ocupacionales, Desconocimiento de la normatividad vigente aplicable a la Entidad/Proceso, Falta de expertos para la elaboración de productos mesas sectoriales, Falta de actualización de las normas por parte de las mesas sectoriales. Debido a escasez de expertos técnicos para la conformación de los comités, disponibilidad de tiempo y aplicación de conocimientos de acuerdo con la experiencia para la construcción y/o actualización de normas sectoriales de competencia laboral.	Riesgo Operativo	Consecución de metas sin impacto para el sector productivo, Pérdida de credibilidad frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad, Incumplimiento de la programación anual de normalización que repercute en las metas, Reproceso en el desarrollo de los productos de normalización, Baja pertinencia de los productos frente a la realidad del sector, Personas No Certificadas en Competencias Laborales	Podría ocasionar desatención de sector productivo, falta de credibilidad frente actores sociales y generaría reprocesos.	18/06/2021	Monitoreado	RARA VEZ-1	CATASTRÓFICO-5	5- ALTO	Validación técnica	El metodólogo cada vez que una norma este en proyecto de elaboración y/o actualización, gestiona la validación técnica de la norma con expertos técnicos a través del GICL-F-016 Formato Lista de validación Técnica Norma Sectorial de Competencia Laboral, además, realiza consulta pública con expertos, a quienes invita por correo electrónico y envía enlace para diligenciar el GICL-F-019 Comentarios de expertos técnicos NSCL Consulta pública, lo anterior se desarrolla de acuerdo con los tiempos definidos en el proceso. Una vez transcurrido el periodo máximo de validación técnica y de no recibir los productos en los tiempos definidos se procederá a eliminar el registro en el aplicativo y se documentará como una salida no conforme para el CF en el aplicativo compromiso. El secretario técnico deberá enviar comunicado formal de las razones por las cuales no se culminó el proceso, generará plan de mejoramiento y de ser el caso solicitará la reactivación del producto para continuar con la post validación técnica, la fase del aval y aprobación. Después de la validación técnica el metodólogo debe enviar el producto al equipo verificador con el fin de que este confirme y asegure el cumplimiento de los requisitos. Evidencia: GICL-F-016 Formato Lista de validación Técnica Norma Sectorial de Competencia Laboral, GICL-F-019 Comentarios de expertos técnicos NSCL Consulta pública, correo electrónico y aplicativo compromiso (cuando aplique).		RARA VEZ-1	MENOR-2	2-BAJO	Asumir el riesgo																			
																		Verificación metodológica	Los actores de verificación metodológica cada vez que se actualiza o se crea una norma verifica las características críticas y significativas, a través de los formatos GICL-F-008 Lista de verificación metodológica de MF, GICL-F-009 Lista de verificación metodológica de la EFO, GICL-F-013 Lista de verificación metodológica de la norma sectorial de competencia laboral, GICL-F-021 Lista de chequeo fases de normalización. En caso de presentarse observaciones y/o desviaciones el gestor de la mesa los devuelve al MN para que en un termino de dos (2) dias hábiles, lo regrese con los correspondientes ajustes. Evidencias: GICL-F-008 Lista de verificación metodológica de MF, GICL-F-009 Lista de verificación metodológica de la EFO, GICL-F-013 Lista de verificación metodológica de la norma sectorial de competencia laboral, GICL-F-021 Lista de chequeo fases de normalización y correos.																			
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	El grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios frente al proceso pueden generar riesgos si incumplen los procedimientos establecidos.	Que se expidan certificaciones académicas de aprendices sin el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Entidad	Puede suceder que se certifiquen Aprendices sin las competencias necesarias para desempeñarse en el sector productivo	Debido a la falta de interiorización del personal operativo sobre el proceso de certificación académica.	Riesgo Operativo	Afectación de la Imagen Institucional, Afectación en la atención al cliente	Lo que podría ocasionar tiempos improductivos, duplicación de tareas, y la disminución del nivel de satisfacción del cliente.	27/12/2016	Monitoreado	RARA VEZ-1	MAYOR-4	4- ALTO	Verificación de requisitos para certificación	Se realiza la verificación de requisitos para certificación, verificar datos de aprendiz y certificación, con la implementacion del Paz y Salvo académico administrativo		RARA VEZ-1	MAYOR-4	4- ALTO	Realizar tratamiento al riesgo	Acciones: Control de documentación e información requerida para la certificación académica de aprendices.	Responsables: Paulo Cesar Ramirez; Milton Cesar Mera Osorio	Implementación: 30/09/2017	Estado: Eficaz	Indicadores: Eficacia: 100 %; Eficiencia: 100 %														
GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	El SENA establece un sistema orientado a la implementacion de procesos en investigación, desarrollo tecnológico y de innovación como medio para fortalecer la formación profesional e impactar al sector productivo	Que los programas de formación continua especializada, desarrollo tecnológico e innovación no respondan a las necesidades del sector productivo	Puede suceder en el centro no se formulen y ejecuten proyectos de alto impacto para la sociedad y el sector productivo de las regiones desde la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación	Debido a que en la formulación de los proyectos no se tiene en cuenta las necesidades reales a impactar	Riesgo Operativo	Incumplimiento de los objetivos estratégicos y metas para el cuatrienio vigente, Afectación de la Imagen Institucional, Afectación en la atención al cliente	Lo que podría ocasionar afectación en la atención del cliente y perdida de la imagen e incumplimiento de la misión institucional	27/12/2016	Monitoreado	RARA VEZ-1	MAYOR-4	4- ALTO	Realizar aprobacion de los proyectos de investigación que se presentan a las convocatorias	En los centros se aprueban los proyectos de investigación que se presentan a las convocatorias		RARA VEZ-1	MAYOR-4	4- ALTO	Realizar tratamiento al riesgo	Acciones: Implementar cronograma de visitas a las empresas del sector	Responsables: Bairo Vera	Implementación: 31/10/2017	Estado: Eficaz	Indicadores: Eficacia: 100 %; Eficiencia: 100 %														
GESTIÓN DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	El centro de formación forma y certifica evaluadores de competencias laborales para atender las necesidades del sector productivo y las comunidad con oportunidad, calidad y en los tiempos establecidos	Atención no pertinente de las solicitudes de certificación de competencias laborales	Puede suceder que por ausencia del líder de proceso o de evaluadores los proyectos de certificación de competencias laborales no se realice con la oportunidad o en los tiempos establecidos	Debido a que no se cuenta con personal alterno con capacidad y competencia para hacer relevos o reemplazo en ausencia del líder del proceso o personal de apoyo	Riesgo Operativo	Degradación en la prestación de los servicios de la Entidad, Interrupción de las operaciones de la Entidad, Afectación de la Imagen Institucional, Reclamaciones que podrían implicar una denuncia ante los entes reguladores, Afectación en la atención al cliente, Reproceso de actividades, Aumento de carga operativa	La satisfacción del cliente puede verse afectada en sus expectativas y necesidades; además, puede generar incumplimiento de metas de certificación de competencias laborales	27/12/2016	Monitoreado	IMPROBABLE-2	MAYOR-4	8- ALTO	Plan de Contingencia para cubrir ausentismo del personal	En el equipo de Evaluación y certificación de competencias laborales del centro, se cuenta con personal que pueda cubrir las funciones en caso de ausentismo forzado del Líder o de algún evaluador		RARA VEZ-1	INSIGNIFICANTE-1	1-BAJO	Asumir el riesgo																			
																		Ajustar los planes y cronogramas de trabajo	Se realizan reuniones para verificar cumplimiento del plan de trabajo de la vigencia y cuando haya desviaciones en el proceso hacer los ajustes necesarios y/o solicitar y gestionar los recursos pertinentes.																			

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA – ASTIN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE DEL CAUCA CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Objeto: *Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo Cali linea Tecnologias Virtuales del Ecosistema SENNOVA. (2022-042)*

Para mayor constancia se firma en Santiago de Cali a los Once (11) días del mes de enero de 2022.

FIRMA

Aura Elvira Narváez Agudelo
2022.01.11 09:55:05 -05'00'

AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO

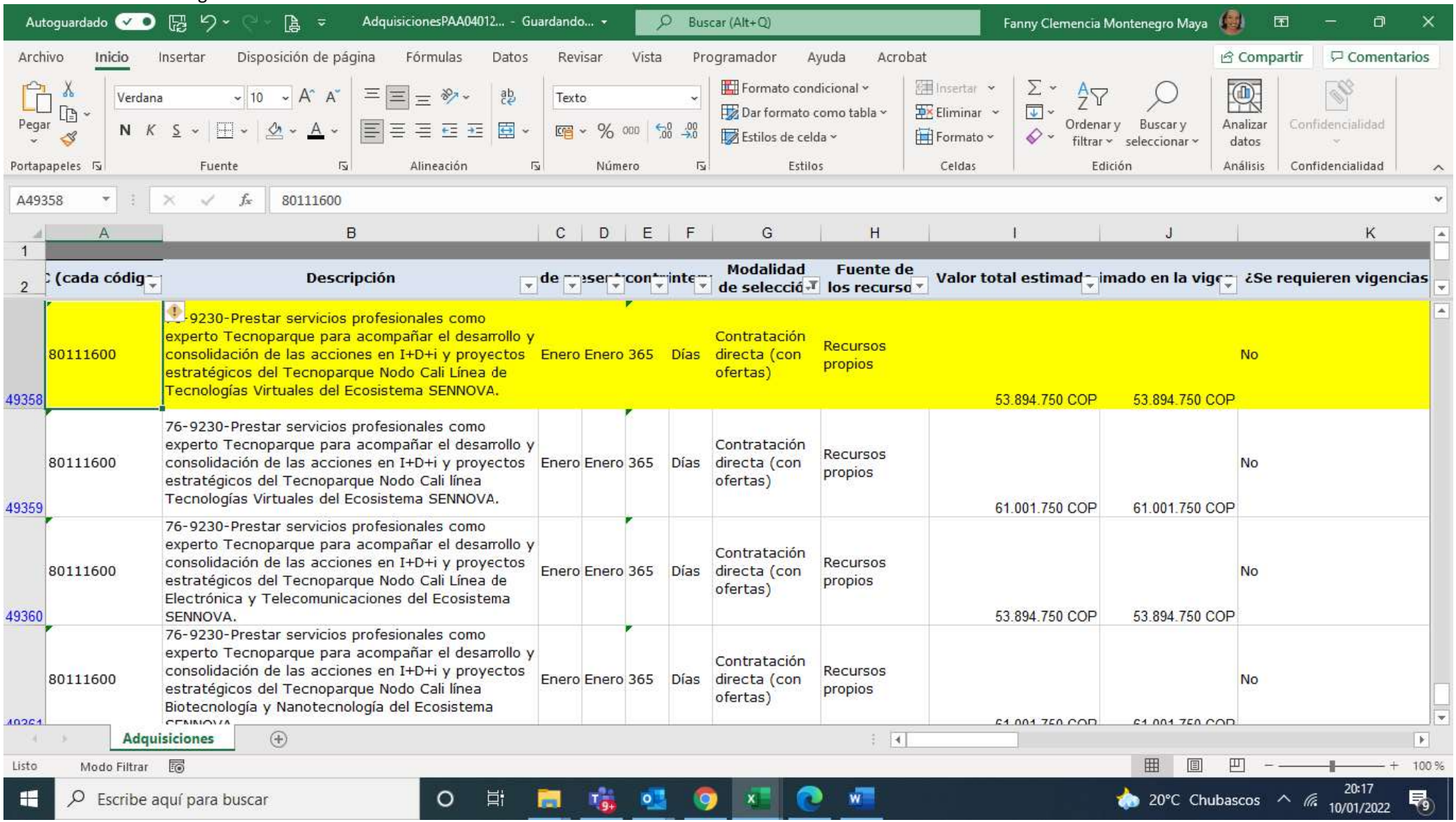
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN
Subdirectora

Proyectó: Fanny C. Montenegro Maya – Profesional 10
Revisó: Elizabeth Cardenas Berrio – Profesional 2

GFPI-F-137 V.1

2022-042

Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo Cali linea Tecnologias Virtuales del Ecosistema SENNOVA.



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
2	(cada códig	Descripción	de				Modalidad de selecció	Fuente de los recurso	Valor total estimad	imado en la vige	¿Se requieren vigencias
49358	80111600	76-9230-Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo Cali Línea de Tecnologías Virtuales del Ecosistema SENNOVA.	Enero	Enero	365	Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	53.894.750 COP	53.894.750 COP	No
49359	80111600	76-9230-Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo Cali línea Tecnologías Virtuales del Ecosistema SENNOVA.	Enero	Enero	365	Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	61.001.750 COP	61.001.750 COP	No
49360	80111600	76-9230-Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo Cali Línea de Electrónica y Telecomunicaciones del Ecosistema SENNOVA.	Enero	Enero	365	Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	53.894.750 COP	53.894.750 COP	No
	80111600	76-9230-Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo Cali línea Biotecnología y Nanotecnología del Ecosistema	Enero	Enero	365	Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios			No

AUTORIZACION DE CONTRATACION

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA- VALLE DEL CAUCA

CONSIDERANDO

Que el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN de la Regional Valle requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de un (1) apoyo administrativo y otros perfiles relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Apoyo a la gestión
Cantidad de contratos:	UNO (1)
Valor total máximo de la contratación:	SESENTA Y UN MILLONES UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($61.001.750)
CDP:	
Rubro:	
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente por Fernando Jose Muriel Andrade
Fecha: 2022.01.12 15:32:32 -05'00'

FERNANDO JOSÉ MURIEL ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL
SENA VALLE

Proyectó: Fanny C. Montenegro Maya – Profesional 10
Revisó: Elizabeth Cardenas Berrio – Líder de Contratación

VoBo: Aura Elvira Narvaez Agudelo – Subdirectora ASTIN

GFPI-F-136 V.01